

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE  
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

**INFORME URUGUAY 39/2021**

**Período: 23/10/2021 a 29/10/2021**

**PRISFAS – Uruguay**

1- Apoyos y Resistencias a Propuesta de Prisión Domiciliaria a Mayores de 65 ...	1
2- Acuerdo Para Tratar Ley Orgánica Militar .....	1
3- Actas del Tribunal de Honor a Armando Méndez Declaradas en Reserva .....	2
4- Falleció Gilberto Vázquez .....	2
5- Exoneraciones a Sitios de Memoria Histórica: Gobierno Desestima Propuesta 2	
6- Siete Militares Imputados en Causa Roslik .....	3
7- Semanario Brecha Divulga Actas del Tribunal de Honor de A. Méndez.....	3

**1- Apoyos y Resistencias a Propuesta de Prisión Domiciliaria a Mayores de 65**

La propuesta de Cabildo Abierto (CA) de otorgar el beneficio de la prisión domiciliaria a mayores de 65 años privados de libertad (ver Informe Uruguay 37/2021), incluyendo a los represores condenados por crímenes cometidos en dictadura (1973-1985), suscitó importantes debates a nivel del oficialismo y de la oposición. El Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, expresó su visión “*a priori positiva*” respecto a la iniciativa, aunque destacó que quizás el límite de edad establecido debiera ser algo superior. De todos modos, la propuesta divide a los legisladores del Partido Nacional (PN), ya que mientras la Senadora Graciela Bianchi (Todos hacia Adelante/PN) expresó que sus correligionarios “*no tendrían problemas*” en acompañar el proyecto de CA, el Senador Jorge Gandini (Alianza Nacional/PN) expresó sus dudas respecto al mismo. Asimismo, el Diputado Gonzalo Mujica (Aire Fresco/PN) manifestó que no acompañará la excarcelación de las personas condenadas por delitos de lesa humanidad. En lo que respecta al resto de los integrantes de la coalición de gobierno, el Partido Independiente expresó públicamente su rechazo explícito al proyecto. Desde el Partido Colorado se informó que el tema aún no fue analizado orgánicamente, aunque se puntualizó que “*es muy difícil*” que se acompañe el proyecto en su redacción original, destacándose las resistencias expresadas por el sector Ciudadanos. Finalmente, el coordinador de la bancada de Senadores del Frente Amplio (FA), Charles Carrera (Movimiento de Participación Popular/FA) explicó que la oposición tiene una visión claramente crítica de este proyecto, partiendo de la idea de que su objetivo central es “*darle prisión domiciliaria preceptiva a los violadores a los derechos humanos*”. En este mismo sentido se manifestaron organizaciones sociales y directores de la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH), que recordaron que la Justicia ya puede utilizar el recurso de la prisión domiciliaria en caso de que las circunstancias de salud de la persona así lo requieran. En simultáneo a la discusión del proyecto, Lacalle Pou se reunirá con integrantes de un colectivo que reclama la liberación de las personas condenadas por violaciones de DDHH cometidas en dictadura.

(La Diaria – Gobierno nacional – 22/10/2021; El Observador – Nacional – 25/10/2021; La Diaria – Parlamento – 26/10/2021; La Diaria – Parlamento – 26/10/2021; La Diaria – Gobierno nacional – 27/10/2021; La Diaria – Parlamento – 28/10/2021; La Diaria – Gobierno nacional – 28/10/2021; La Diaria – Gobierno nacional – 28/10/2021; El Observador – Nacional – 29/10/2021)

## 2- Acuerdo Para Tratar Ley Orgánica Militar

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, se reunió con los legisladores del Frente Amplio (FA) que integran las comisiones de Defensa en ambas Cámaras para intercambiar sobre el anteproyecto de ley que elaboró el gobierno para reformar la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas (Ley N° 19.775), que fue entregado a la oposición en junio de este año. En este sentido, el Diputado Gerardo Núñez (Partido Comunista/FA) sostuvo que *“lo que planteó el FA hoy es que un proyecto de esta dimensión debería reunir, a priori, los más altos consensos posibles”* y *“superar la mirada puntual o sectorial de los distintos partidos; deberíamos generar una política de Estado, más allá de que hay diferencias y van a seguir existiendo”* señaló.

(La diaria- Política- 26/10/2021).

## 3- Actas del Tribunal de Honor a Armando Méndez Declaradas en Reserva

En respuesta a la solicitud de acceso a las actas del Tribunal de Honor que juzgó al Cnel. (r) Armando Méndez, realizada por Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, el Ministerio de Defensa Nacional comunicó que solo publicarán las actas que tratan asuntos de violaciones a los derechos humanos antes y durante la dictadura (1973-1985), manteniéndose en reserva toda la información que no esté vinculada a dichos delitos. En este sentido, la documentación referida al tribunal que juzgó al exmilitar fue declarada en reserva por el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, lo que significa que no se podrá acceder a la información por un período de 15 años. Según señaló el jerarca, el tribunal no estuvo vinculado a violaciones de derechos humanos por lo que no corresponde hacer públicas las actas. Nilo Patiño, integrante de Madres y Familiares, dijo a *La Diaria* que la opinión de la organización, en principio, es que *“la censura no está buena”* y marca *“un antecedente jodido”* puesto que *“una vez que se empieza a censurar siempre está el problema de cuál es el criterio para censurar o para declarar la reserva”*.

(El Observador- nacional- 26/10/2021, La diaria - política - 23,25 y 26/10/2021, Semanario Búsqueda - Información Nacional - 29/10/2021)

## 4- Falleció Gilberto Vázquez

El pasado 22 de octubre falleció, a los 76 años, el Cnel. (r) Gilberto Vázquez. El exmilitar, uno de los principales represores de la dictadura (1973-1985) y de los primeros en admitir que las FFAA habían torturado y asesinado por motivos políticos, se encontraba cumpliendo una condena de 25 años de prisión por reiteradas violaciones a los derechos humanos en el marco del Plan Cóndor: por 28 homicidios especialmente agravados, y su participación en el secuestro y desaparición de María Claudia García de Gelman.

(El Observador – Nacional – 23/10/2021; La Diaria – Derechos Humanos – 23/10/2021)

## 5- Exoneraciones a Sitios de Memoria Histórica: Gobierno Desestima Propuesta

El gobierno desestimó la propuesta de exoneración del pago de tributos y tarifas públicas a los inmuebles declarados como Sitios de Memoria Histórica, por tratarse de lugares donde se cometieron violaciones a los derechos humanos durante la dictadura (1973-1985), presentada por los legisladores del Frente Amplio (ver Informe 32/2021). Según señalaron las autoridades, la exoneración de dichos tributos es inviable e improcedente.

(La Diaria – Parlamento – 23/10/2021)

#### 6- Siete Militares Imputados en Causa Roslik

La justicia imputó al May. (en situación de reforma) Dardo Ivo Morales, el Cap. (r) Jorge Soloviy, al Dr. Eduardo Saiz, el Cnel. (r) Roberto Ramírez, el Dr. Abel Pérez, el ex militar Oscar Rocca y el May. (r) Sergio Caubarrere por la muerte de Vladimir Roslik, el último asesinato de la dictadura (1973-1985), ocurrida en Fray Bentos (Río Negro) en 1984.

(La Diaria – Procesos Judiciales – 23/10/2021)

#### 7- Semanario Brecha Divulga Actas del Tribunal de Honor de A. Méndez

En su edición del 29/10/2021 el Semanario Brecha publicó una extensa nota firmada por el periodista Samuel Blixen en la que divulga los principales elementos del contenido de las actas del Tribunal de Honor que juzgó en 1982 la conducta del entonces Mayor de Ejército Armando Méndez y que el Ministro de Defensa, Javier García, había declarado reservadas esta misma semana. Sin embargo, ese documento integraba una serie de carpetas que el exministro de Defensa (2016-2018) Jorge Menéndez, había entregado al Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia (GTVJ) en 2018 y que posteriormente el GTVJ cedió a un equipo de la Universidad de la República que investiga y sistematiza archivos militares. En el Tribunal de Honor, Armando Méndez, por entonces Presidente del Instituto Nacional de Carnes, detalla las razones de su enfrentamiento con el Presidente de la República de facto, Tte.Gral. Gregorio Álvarez, y el Ministro de Ganadería de la época. Aquel affaire, conocido como “Operativo Conserva”, cuyos detalles nunca habían sido divulgados, consistió en una maniobra promovida y financiada por el Estado uruguayo para colocar sin licitación 14.600 toneladas de ganado flaco en frigoríficos argentinos para fabricación de corned-beef. En la maniobra estuvieron implicados el Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca, Carlos Mattos Moglia, un conjunto de empresas frigoríficas, ganaderas y comerciales uruguayas y varios frigoríficos argentinos vinculados al ex Jefe de Policía de Buenos Aires, Gral. Ramón Camps. En la Operación, según el propio Amando Méndez, el Estado uruguayo perdió 15 millones de dólares y además también generó importantes beneficios a la filial argentina del Bank of America. El Tribunal de Honor, integrado por tres Coroneles, había sido solicitado por el propio Mayor Méndez luego que el Gral. Álvarez lo sancionara con 30 días de arresto a rigor por “deslealtad”. El dictamen de los Coroneles fue que el Mayor Méndez había cometido una “falta leve” pero el Tte. Gral. Álvarez nunca lo homologó. La carrera militar de Méndez quedó trunca a partir de entonces, aunque posteriormente, el ex Presidente Luis A. Lacalle Herrera homologó aquel falló y otorgó a Méndez el ascenso a Tte.Cnel., designándolo Presidente del Directorio de la Administración General de Aduanas. (Semanario Brecha – Política- 29/10/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La Diaria - [www.ladiaria.com.uy](http://www.ladiaria.com.uy)

Semanario BRECHA - [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

[www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:  
[www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>